

COMANSERTEL

Compañía de Mantenimiento y Servicios en
Telecomunicaciones

PARA: CHRISTIAN MAURICIO NARVEZ GALARRAGA

FUNCION: GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía COMANSERTEL S.A.

ATRIBUCIONES: las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan en la escritura pública constitutiva de la compañía COMANSERTEL S.A celebrada el día 06 de Diciembre de 2012, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavalo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 27 de Diciembre de 2012.

ORGANO NOMINADOR: Junta General de Socios

DURACION: 3 Años

FACULTADES ESTATUTARIAS: Ejercer como representante legal, jurídico y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la ley de Compañías, y ejercer las atribuciones previstas para los administradores en el Ley de Compañías.

LUGAR Y FECHA: Ibarra, 20 de Abril de 2015.



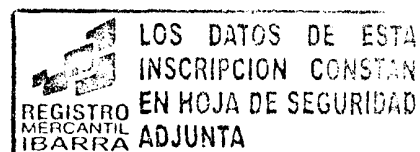
N° TRAMITE: 1966-0041
DOCUMENTO: Nombramiento

José Antonio Marroquín Pantoja
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Acepto la presente designación en Ibarra a 20 de Abril de 2015.

Christian Mauricio Narváz Galarraga
C.I. 100235515-2





TRÁMITE NÚMERO: 1444

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	218
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/04/2015
FECHA ACEPTACION:	20/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMANSERTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002355152	NARVAEZ GALARRAGA CHRISTIAN MAURICIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#535-27/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

